



DECRETO ALCALDICIO N° 11321

Quillón, 29 MAR 2017

VISTOS:

- El Memorándum Interno N° 2 de fecha 02/03/2017, que solicita cambio de jornada laboral y recepcionado con fecha 27/03/2017.
- Decreto Alcaldicio N° 4426/2016, que Nombra en Calidad de Plazo Fijo a la Srta. Estephany Osses Díaz.
- El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón y las necesidades de servicio.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE JORNADA LABORAL**, a contar del mes de Marzo del presente año, a la siguiente funcionaria:

FUNCIONARIO	RUT	CARGO	LUNES A JUEVES	VIERNES
Estephany Osses Díaz	[REDACTED]	Matrona CECOSF	08:30 hrs. a 17:30 hrs.	08:30 hrs. a 16:30 hrs.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ELS/jsb.
24.03.2017

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)



MEMORANDUM INTERNO Nº 2

QUILLÓN, 2 de Marzo 2017

DE: ESTEPHANY OSSES DIAZ
MATRONA
CESFAM QUILLON.

A: DRA. EUGENIA LOPEZ
DIRECTORA CESFAM QUILLON

A través de la presente, solicito a usted mantener mi horario de trabajo diferido por motivos escolares de mi hijo. El horario es el siguiente:

Lunes a Jueves: 08: 30 a 17: 30 horas.

Viernes: 08:30 a 16:30 horas.

Sin otro particular, y esperando su respuesta

Este

MATRONA

Estephany Osses Díaz

Matrona

autenticado 6/3/17aw